



CANJEAR PUEDE FALLAR (TUSAM)

La sugestión es el arma más grande del hombre sobre el hombre. Por eso la magia tuvo un papel tan central en la historia. Desde GAUMATA, el jefe de los magos medos, pasando por MERLÍN, CAGLIOSTRO, hasta ALESTEIR CROWLEY, tapa de disco de los Beatles.

El populismo enlaza bien con esa larga tradición, por eso de que es el arte de ofrecer respuestas simplistas a problemas complejos. El desafío histórico, para magos y populistas, es que los trucos son ilusiones que no cambian la realidad; además de que, como decía el gran TUSAM, “puede fallar”.

Al populismo argentino se le acabó la magia, todo empezó a fallar y ya no hay conejos en la galera. Quedó en evidencia con el canje de deuda de la semana pasada: tuvieron que mentir hasta con el porcentaje de adhesión, porque no sólo fue bajo (53%), sino que en su mayoría se redujo a entes públicos.

Canjear deuda es una herramienta financiera para mejorar las condiciones de un deudor. En las malas, los vencimientos; en las buenas, la tasa de interés. Un deudor en dificultades lo usa para postergar las fechas de pago, usualmente a costa de ofrecer tasas de interés más generosas. Ese es el caso de una Argentina endeudada hasta el tuétano.

Un canje no es ni bueno ni malo, todo depende cómo se haga. Lo primero que toca analizar en nuestro caso, es qué costo tuvo en términos de tasa de interés, porque postergar pagos con vencimientos astronómicos debiera ser positivo. Lo segundo, es que se ofreció adicionalmente para tentar a los acreedores, y acá toma especial relevancia la opción ofrecida por el Banco Central. Lo tercero es la transparencia (o no) del proceso.

La tasa de interés ha sido ridículamente alta; asumamos que no queda otra, con un Estado prácticamente quebrado, apenas un año después de una reestructuración de deuda internacional. El Banco Central ofreció una opción a quién acepte el canje que le permitiría cobrar la deuda contra el sólo reclamo. Un problema obvio y mayúsculo para un gobierno sin credibilidad, porque significa la potencialidad bastante cierta de vencimientos diarios.

Pero lo peor: el Banco Central no puede hacer algo así, porque está prohibido por ley, específicamente su Carta Orgánica. Y la decisión la tomó con una norma secundaria, firmada por burócratas de rango inferior. Un directorio que ni siquiera ha sido confirmado por el Senado de la Nación (el gobierno tiene mayorías suficientes), no aparece por ningún lado. Todo es opacidad, para hacer algo ilegal y comprometer por miles de millones.

El mayor desafío para el próximo gobierno es la reconstrucción institucional. No es cuestión de magia de izquierda o derecha, sino de un apostolado diario, de largo plazo, en el que tenemos que entender que todo dentro de la ley, nada fuera. Más que ocuparse de absurdos como juicios políticos inconducentes, se debe empezar ya en el Congreso. Es mucho lo que está en juego, y es lo que manda la Constitución.

El presente se remite para uso exclusivo del receptor; no podrá ser distribuido a ningún tercero sin la autorización previa y expresa de Saravia Frías.